

LA REFORMA SOCIAL
REVISTA MENSUAL DE CUESTIONES SOCIALES,
ECONOMICAS,
POLITICAS, PARLAMENTARIAS, ESTADISTICAS
Y DE HIGIENE PUBLICA
OFICINAS: OBISPO, 53, ALTOS

DIRECTOR: ORESTES FERRARA.
ADMINISTRADOR: MANUEL GARIBALDI.

Habana, 19 de Enero de 1915

Sr. D. Pedro Dorado

Universidad de Salamanca

Muy sr. nuestro:

Nuestro distinguido amigo el doctor Fernando Ortiz, nos ha dicho que Ud. desea escribir en alguna publicacion de ésta capital. Nosotros necesitamos trabajos de firmas acreditadas de ese país, y gustosos le ofrecemos las páginas de nuestra revista "La Reforma Social", de cual le enviamos un ejemplar en sobre aparte. Confiando que Ud. aceptará nuestra oferta y deseando ganar tiempo, tratamos también aquí de las condiciones en que esta Revista acepta colaboracion. Son éstas las siguientes:

-----Pagamos DIEZCO QUINCE pesos por cada trabajo, según su extension y actualidad.

El tema será de su eleccion, prefiriendo siempre aquellos que tengan relación con las cuestiones sociales.

El número de trabajos no podrá ser mayor de ocho cada año; la extension no será mayor de veinticinco páginas ni menor de diez, a menos que sea de índole especial.

El cobro del importe de los trabajos lo hará girando contra nosotros por medio del banco The Trust Company of Cuba, de ésta plaza. Los giros seran por pesos oro

-----español.-

Esperamos que será de su agrado nuestra Revista, y que no nos negará su valiosa ayuda.

Sin otro particular, nos ofrecemos a Ud. como amigos y ss. ss.

Candido de la Garza

Sub-Administrador.-

S/A/d.l.G.
-297-

*P. S. - Le agradezco me digan lo que me
de don Baldomero Argente.*



*con fecha 7 de febrero se le contestó aceptando la colaboración, pero
matificando los condiciones de ella, en este sentido: 1º que han de pagarse
a Salº el importe de los arts. sin deducción alguna; 2º que han de pagar
seme veinte pesos (cien pts) oro español por cada art.º de 10 a 16 págs.
impresas de extensión, y en algunos excediere de ella se me abonará el
exceso proporcionalmente.*